



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 57 DE 27 DE FEBRERO DE 2023

Código Exp.: 2023/406940/850-100/00003

SUBVENCIÓN ACOMOL 2023

Vistos los Presupuestos municipales de 2023, así como sus Bases de Ejecución, en los que se consigna la aplicación presupuestaria 4300.226.06 por importe de cinco mil euros correspondiente a la Concejalía de Comercio e Industria que se va a destinar totalmente a esta subvención directa.

Liquidado el Presupuesto de 2022, se dotará un COMPLEMENTO A LA SUBVENCION ACOMOL 2023, en la aplicación 4300.226.06, por importe de diez mil euros, mediante la correspondiente modificación presupuestaria por incorporación de remanentes, siendo la subvención total prevista para 2023 a la Asociación de Comerciantes y Centro Comercial de Olula del Río –ACOMOL- de **15.000,00 euros**.

Vistos el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones y el informe de Intervención en el que se acredita la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención del ejercicio 2023 a la entidad mencionada con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

Entidad	CIF	Aplicación	Importe
ACOMOL	V04527214	2023.4300.226.06	15.000,00 €

SEGUNDO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio, que deberá incluir los siguientes extremos (artículo 65.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio):

- Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria;
- Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada para cada beneficiario si fuesen varios;
- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.
- Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos en cuenta, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios y
- Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	Wqn1uh8I0JMG648f+7dJ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	27/02/2023 14:51:09
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/02/2023 13:31:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wqn1uh8I0JMG648f%2B7dJ%2Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TERCERO. Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa final de la subvención finaliza el **28 de febrero de 2024** y que será:

- a) *Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*
- b). *Certificado del cumplimiento de la finalidad.*
- c) *Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*
- d) *Facturas detalladas de los proveedores*
- e) *Certificados de estar al corriente de pago en Seguridad Social y la Hacienda Pública.*

CUARTO.- Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

QUINTA.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

En Olula del Río a 27 de febrero de 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	Wqn1uh8I0JMG648f+7dJ+w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio		Firmado	27/02/2023 14:51:09
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	27/02/2023 13:31:58
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wqn1uh8I0JMG648f%2B7dJ%2Bw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

